

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

01117-2024

**ONDA**

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1372/1976, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se hace público:

Que por acuerdo del Pleno de 04 de marzo de 2024, se acordó lo siguiente:

Primero. Aprobar provisionalmente el expediente para la desafectación de la primera planta de la Casa del Conserje situada junto al Casal Jove sita en av. Ribesalbes, 81.

Segundo. Abrir un periodo de información pública durante el plazo de un mes.

Tercero. Someter el acuerdo de aprobación provisional al Pleno una vez finalizado el periodo de información pública, para su aprobación definitiva.

Onda, 11 de marzo de 2024.

La alcaldesa, Carmen Ballester Feliu.